

## **FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DENTRO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN**

Los Consejos de Participación Social son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

En cada escuela pública de educación básica se constituirá y operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en las escuelas particulares de educación básica deberán operar Consejos análogos a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

El Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en la Educación estará integrado por padres de familia y representantes de la asociación de padres de familia en las escuelas que la tengan constituida, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Entre las funciones del Consejo destaca registrar y apoyar el funcionamiento de los Comités que se establezcan para la promoción de programas específicos en la escuela. El Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la propuesta de conformación de, cuando menos, tres comités que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
- III. *De protección civil y de seguridad en las escuelas;*
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;**
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar;
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías.

Los Comités que se integren deberán, en la medida de las posibilidades de cada consejo, estar conformados con por lo menos dos integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación que sean madres o padres de familia y, en su caso, los demás miembros de la comunidad educativa que tengan interés en participar. Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta las características de la localidad y el tamaño de la escuela.

Es importante mencionar que **las escuelas que reciban recursos de programas federales**, deberán contar con el **Comité de Contraloría Social**.

Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes y deberán informarlas al Consejo Escolar de Participación Social.

El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Escolar de Participación Social en la Educación rendirá por escrito y con firma del director de la escuela y al menos dos integrantes del Consejo, un informe sobre las acciones realizadas, y de las actividades de los comités que en su caso se hayan constituido, así como sobre los recursos materiales o financieros que haya recibido durante el ciclo escolar, especificando su origen, su naturaleza y/o monto, el destino que se les haya dado, y demás información de interés.

## VI. COMITÉ DE DESALIENTO DE LAS PRÁCTICAS QUE GENEREN VIOLENCIA Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD

### JUSTIFICACIÓN (¿Por qué es importante?)

La escuela es un espacio (el segundo espacio más importante después de la familia) de preparación a nivel académico, personal y social, en donde los niños establecen relaciones con otros niños a partir de una socialización aprendida desde su núcleo familiar, es decir, la interacción de los niños con su entorno inmediato y otros ámbitos en los que se desarrolla a la largo de la vida influye en sus prácticas cotidianas de actuación, por este motivo, es importante reforzar ambientes seguros y de sana convivencia, fomentando que prevalezca el proceso de diálogo y la solución pacífica de los conflictos, desarrollando no sólo competencias cognitivas, sino también psicoafectivas y emocionales.

Es preciso, clarificar la definición de violencia, por lo que tomaremos la definición que hace la Organización Mundial de la Salud: “El uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS, 2003), así, una forma de violencia es el **acoso escolar**, como lo define el Programa Nacional de Convivencia Escolar: se refiere a toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder que se ejerce entre alumnos/as y en el entorno escolar, con objeto de someter, explotar y causar daño.

Resulta importante identificar las acciones que se dan en la escuela y que están relacionadas con la violencia como son: daño a las instalaciones escolares (**violencia hacia la escuela**), robo de objetos o dinero, peleas con golpes, agresión física o verbal a alumnos y profesores, y portación de objetos punzocortantes y armas de fuego (**violencia en la escuela**), así como las relacionadas con el **consumo de sustancias nocivas** como son alcohol, tabaco y drogas, debido a la frecuencia con que se presenta entre los estudiantes y las repercusiones que tiene en la vida del alumno.

La violencia también puede ser considerada como la incapacidad que los seres humanos tienen de resolver sus conflictos a través de soluciones constructivas. Por otra parte, la **violencia en la escuela o violencia escolar** es cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar que incluye a todos los individuos de la comunidad escolar. Los actos violentos atentan contra la integridad física, psicológica, sexual o moral, los cuales muchas veces son considerados como un juego, broma o diversión, tanto por quien ejerce la violencia como el agredido, por lo que en la dinámica de la violencia siempre existen dos roles: el del agresor y del agredido, relación en la que se asocian emociones, rabia e ira en el agresor, miedo y dolor en el agredido.

Se habla de violencia entre pares cuando en una situación de agresión hay un acosado, un acosador y un grupo de testigos que son cómplices por omisión (no hacen algo por detener la agresión). Aunque no existe un orden fijo y cada caso es diferente, este fenómeno regularmente inicia con el maltrato psicológico, el cual se manifiesta a través de la forma más sutil de violencia que es la exclusión, seguido de la manipulación y la agresión verbal a manera de apodos, insultos, amenazas o descalificaciones que tienden a disminuir la autoestima del acosado, esta situación genera un estado de temor e inseguridad que frena el desarrollo integral de los alumnos acosados. La violencia puede conducir al consumo de drogas como un medio de salida a diversas situaciones

**Las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud** son fenómenos que guardan una estrecha relación, aunque sean fenómenos de naturaleza distinta, es decir, que se vinculan en un proceso circular, ninguna es causa de la otra, pero se manifiestan en las mismas conductas.

Comprender qué son las **adicciones** y cómo se puede contribuir desde la escuela y la casa a evitar que los niños y jóvenes se inicien en el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, ayudará a identificar el consumo de forma: experimental, ocasional, habitual o compulsivo y el alto riesgo de daño a la salud, física, emocional y social.

Los factores de riesgo son aquellas condiciones personales o sociales que son cotidianas y que influyen en la conducta y decisiones, haciendo que la persona se encuentre en mayor riesgo, por ejemplo, asociar las drogas con la convivencia y momentos de diversión, conlleva a una mayor permisibilidad hacia las drogas. Existen tres ámbitos de factores de riesgo en lo que al consumo de sustancias nocivas respecta, ámbito individual, interpersonal y social, la presencia de alguno de ellos detonan la situación de vulnerabilidad ante el consumo o abuso de cualquier sustancia adictiva.

### **OBJETIVO DEL COMITÉ**

Las escuelas libres de violencia y adicciones constituyen el espacio propicio para desarrollar: habilidades, competencias, conciencia sobre el ejercicio responsable de la libertad y el autocuidado, así como mecanismos de defensa ante los riesgos.

El objetivo del Comité es **impulsar, fomentar y fortalecer una cultura de prevención, acciones que contribuyan a prevenir situaciones de violencia, delincuencia y adicciones en la escuela**, implementando estrategias que coadyuven a crear en la escuela relaciones basadas en el respeto y la tolerancia.

Por lo anterior, es indispensable que las estrategias a implementar estén vinculadas a los criterios de convivencia escolar donde prevalezca la democracia, basada en normas y valores, así como juicios críticos acerca de los mensajes de estímulo al consumo de sustancias nocivas para la salud.

La participación de los niños es primordial, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias preventivas.

### **ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EL COMITÉ**

Para la disminución del nivel de riesgo en el que se encuentra la escuela en términos de violencia entre pares y el consumo de sustancias nocivas para la salud, será necesario **determinar la dimensión del problema** a través del registro del número de casos reportados o reconocidos por

las familias; identificar los espacios en los que ocurre con mayor frecuencia la intimidación (baños, escaleras, patios, entre otros) y diseñar estrategias para que sean espacios más seguros.

Promover los ejes preventivos y las competencias para la vida.

**Ejes preventivos:**

1. Resiliencia.
2. Habilidades para la vida.
3. Estilos de vida saludables.
4. Ambientes protectores.
5. Proyecto de Vida.

**Competencias para la vida:**

1. El manejo de situaciones.
2. La Convivencia.
3. La vida en sociedad.

Promover que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan y participen en la implementación del **Plan de acción** para:

- Involucrar a los alumnos, maestros, madres y padres de familia, organizaciones civiles y especialistas en el tema, en las acciones y estrategias a implementar para desalentar las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.
- Integrar un directorio de instituciones públicas y privadas a las cuales pueda solicitarse apoyo.
- Invitar a instituciones especializadas para que ofrezcan conferencias y talleres de forma periódica sobre violencia y adicciones a alumnos, maestros, madres y padres de familia.
- Canalizar a los alumnos a instituciones especializadas cuando se comprueben casos de situación de riesgo.
- Favorecer la convivencia armónica y desalentar la violencia entre pares, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en los distintos momentos y espacios del contexto escolar: ingreso, salida, recesos, aulas, patios, baños, clases en aula y clases extra-aula.
- Fomentar factores de protección familiar para prevenir el consumo de drogas y otros riesgos.
- Habilidades de comunicación, resolución de conflictos, control de emociones.

## SITIOS DE INTERÉS

Clima, conflictos y violencia en la escuela

[https://www.unicef.org/argentina/spanish/clima\\_conflicto\\_violencia\\_escuelas.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/clima_conflicto_violencia_escuelas.pdf)

Orientaciones para la prevención de adicciones en escuelas de educación básica.

[http://portal.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia/archivos\\_pdf/Orientaciones\\_para\\_la\\_prevenixn\\_de\\_adicciones\\_en\\_escuelas\\_de\\_educacixn\\_bxsica\\_Manual\\_para\\_Profesores\\_de\\_secundaria.pdf](http://portal.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia/archivos_pdf/Orientaciones_para_la_prevenixn_de_adicciones_en_escuelas_de_educacixn_bxsica_Manual_para_Profesores_de_secundaria.pdf)

Infografías: Programa Nacional de Convivencia Escolar.

<https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/documentos/infografias-121790?idiom=es>

Violencia escolar y bullying, diferentes

<http://www.gaceta.unam.mx/20150119/violencia-escolar-y-bullying-diferentes/>

## DOCUMENTOS DE CONSULTA

Violencia escolar en México: construcciones sociales e individuales generadoras de violencia en la escuela secundaria

<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=DOrXWrgM6hvVq2HSEINBdjyABGNaJvtBVk2zTgDg-qc>

Para entender la violencia en las escuelas

[https://www2.sep.gob.mx/convivencia/sitios\\_interes/archivos/inee\\_2007\\_violencia.pdf](https://www2.sep.gob.mx/convivencia/sitios_interes/archivos/inee_2007_violencia.pdf)

Puntos de articulación entre violencia social, exclusión y violencia escolar

<http://www.redalyc.org/pdf/270/27046182006.pdf>

Prevención de la violencia, consumo de drogas y otras conductas de riesgo

<http://www.cij.gob.mx/pdf/LibroPrevenciondeLaViolencia2016.pdf>

El consumo de drogas asociado al acoso escolar (bullying)

<http://www.cij.gob.mx/QuienesSomos/pdf/5Elconsumodedrogasasociadoalacosoescolar.pdf>

Orientaciones para la prevención de adicciones en escuelas de educación primaria

[http://hivhealthclearinghouse.unesco.org/sites/default/files/resources/21436\\_guiadocentes456.pdf](http://hivhealthclearinghouse.unesco.org/sites/default/files/resources/21436_guiadocentes456.pdf)

Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/54048/48108>

## COMENTARIOS Y DUDAS

TelSEP informa y orienta vía telefónica al público de los trámites, servicios, programas y actividades del sector educativo de forma eficaz y eficiente.

Centro de Atención Telefónica **Tel SEP 01 800 288 6688**